

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 30 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia medio ambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JOSE M. RODRÍGUEZ BARRAGAN	75298930N	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/15/AGMA/PA- IMB
2	JOSE M. REINA LORENZO	52257379E	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/19/GC/PA- IMB
3	JUAN SOARES MONTOYA	28841582L	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/37/GC/CAZ- RC
4	MANUEL CORRAL DIAZ	47566524V	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/50/PN/CAZ- RC
5	JUAN PABLO LAZO RAMOS	28421402A	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/63/GC/CAZ- RC
6	JOSE LUCAS NAVARRO NAVARRO	30236645V	ACUERDO DE INICIO	SE/2017/95/GC/CAZ- INL
7	JOSE SILVA MENDOZA	30223140J	ACUERDO DE INICIO	SE/2017/95/GC/CAZ- INL

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 30 de junio de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»